



El Marqués, Querétaro a 6 de noviembre de 2023  
Ofició No. UPQ.AG.355.2023

**NADYAR83@GMAIL.COM (USUARIO PNT)  
P R E S E N T E**

Me refiero a su solicitud de acceso a la información con número de folio **221606723000016** de fecha 23 de octubre de la presente anualidad, mediante el cual requiere:

*“Solicito se informen las plazas vacantes y los requisitos para ocupar dichas plazas.  
Informar el número de plazas que la institución o dependencia destina para la Unidad de  
Transparencia y si están vacantes.  
Datos la persona que decide la contratación del personal, incluyendo nombre, cargo, correo  
electrónico y dirección.”*

Al respecto me permito infórmale, esta unidad de transparencia ha recibido por parte de la Secretaría Académica un oficio con numero UPQ.SA.546/2023, en los cuales se encuentra desglosada la información solicitada, es anexado dicho oficio, para los efectos conducentes que haya a lugar, donde se da respuesta, y cumpliendo con su petición dentro del plazo establecido.

Por lo dispuesto en los artículos 45, 46 fracciones II, IV, V, X y 47 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se rinde en tiempo y forma la información solicitada.

Agradezco de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**M. EN A.P. ALMA YARELI HERNÁNDEZ SALAZAR  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPATRENCIA**

C.c.p. Archivo



**CONTIGO**

TODOS AVANZAMOS

El Marqués, Querétaro, a 01 de noviembre de 2023  
Oficio No. UPQ.SA.546/2023

Mtra. Alma Yareli Hernández Salazar  
Abogada General  
Presente.

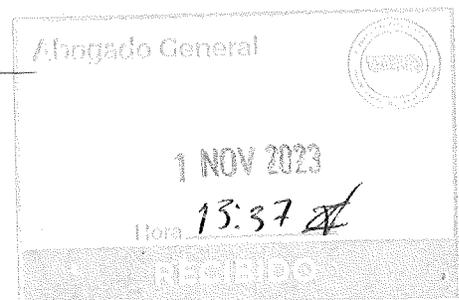
Reciba un cordial saludo, y en atención a su similar con numero UPQ.AG.348.2023 respecto la solicitud presentada por un ciudadano a través del portal de transparencia, se informa lo siguiente:

- *Solicito me informen los medios y el contacto para postularse para ocupar alguna plaza en la institución o dependencia:* Para postularse a una plaza de profesor de tiempo completo se publica una convocatoria que es abierta al público, la cual es difundida en la página oficial de la Universidad (<https://www.upq.mx/>).
- *Señalar si la contratación se realiza a través del servicio profesional de carrera o algún método específico para ocupar dichas plazas:* Las plazas son otorgadas de acuerdo a las especificaciones de la convocatoria publicada.
- *Informar el número de plazas vacantes y los requisitos para ocupar dichas plazas:* la información sobre las plazas está disponible para su consulta en el portal de transparencia de la página web de la Universidad. Actualmente son cuatro.
- *Informar el número de plazas que la institución o dependencia destina para la Unidad de transparencia y si están vacantes:* La Universidad Politécnica de Querétaro está en concordancia con lo señalado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Esta entidad no considera presupuesto para dichas plazas.
- *Datos de la persona que decide la contratación del personal, incluyendo nombre, cargo, correo electrónico y dirección:* La Universidad Politécnica de Querétaro de conformidad con lo señalado en el capítulo dos del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Politécnica de Querétaro, integra un comité evaluador quien revisa, valida y dictamina el perfil que ocupará la plaza de profesor de tiempo completo concursada.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Mtro. Jetsaf Martínez Olguín  
Secretario Administrativo



CCP. Archivo  
JMO/MPRR

Página 1 de 1